



Engorda tu pensión

15/05/06 - Texto: Higinio Martínez y Rubén Nicolás.



Los españoles cuando nos jubilamos somos pobres en renta pero ricos en patrimonio”, afirma Roberto Rubio, socio de la consultora Optima Mayores, expertos en productos financieros para la tercera edad. Si en España hay cerca de 4,7 millones de jubilados que cobran de media unos 700 euros y el 85% de los habitantes tiene casa en propiedad, ¿por qué cuando se es mayor no se puede aprovechar ese patrimonio para completar la exigua pensión estatal?

Una respuesta a esta pregunta es la hipoteca inversa. Se trata de un crédito hipotecario dirigido a personas de la tercera edad que sean propietarios de la vivienda. Con la garantía hipotecaria que supone un inmueble libre de cargas, el cliente recibe el importe del crédito no de golpe -lo habitual cuando se hipoteca una vivienda para pagar su compra-, sino en forma de rentas mensuales. Por ahora, solo un puñado de cajas de ahorros ofrece este producto. Pero la reforma fiscal que prepara el Gobierno para 2007 incentivará las hipotecas inversas.

Puedes disponer de una renta mensual durante el resto de la vida.